



«COMUNIDAD EDUCATIVA Y ECOSISTEMA ESCOLAR»

—M^a del Carmen Gutiérrez Moar—

1.- El paradigma ecológico-comunitario

Las aportaciones de la ecología se han ido integrando progresivamente en otras ciencias configurando un nuevo *paradigma ecológico*. Este paradigma recoge las alternativas propuestas tanto por las ciencias naturales (ecología, biología, física...) como por las ciencias sociales (geografía humana, sociología, economía, antropología, ...). Se convierte así en un modelo cuyo marco general de acción tiende al equilibrio de fuerzas.

El *giro ecológico-comunitario* vendría determinado por la necesidad de establecer reflexiones interdisciplinares sobre el tratamiento ecosistémico de cada realidad específica. Sus objetivos persiguen la definición y construcción de la identidad del ser humano a nivel individual y social, desde el estudio de las dimensiones de la sociedad y de la cultura. En suma, hablamos de una nueva noción de saberes basados en el concepto de ecosistema, cuyo significado viene configurado por la interacción e interdependencia que tienen lugar en un «sistema abierto» en relación al entorno.

2.- El ecosistema escolar: un nuevo modo de pensar la educación

Desde la perspectiva interdisciplinar, buscamos un *nuevo horizonte educativo* de corte ecológico-comunitario en donde la sociedad pueda apoyar sus planteamientos educativos. Este posicionamiento permite entender cómo la *realidad educativa* enlaza contextos físicos, sociales y culturales, creando



así un marco relacional del trinomio hombre-sociedad-naturaleza para actuar eficazmente desde procesos individuales y colectivos. La nueva forma de pensar la educación se caracteriza por la apertura al medio, la defensa de principios ecológicos y una definición de la comunidad al servicio de la sociedad.

Dentro de esta línea, es lógico hablar de una «conciencia ecológica» como una cuestión emergente entre la comunidad humana cuya finalidad es responder a las necesidades de acción y gestión. Adaptándola al ámbito educativo, la acción implica la participación de los agentes sociales (padres, profesores, compañeros,...), en la comunidad educativa; la gestión obedece a las exigencias institucionales (familia, escuela, asociaciones, comunidad próxima-barrio, ciudad,...). Ambas garantizarán

la creación y promoción del entramado socio-comunitario.

En este nuevo paradigma, la educación de los ciudadanos debería desarrollar las capacidades necesarias para alcanzar lo que podemos denominar *homeostasis ecológica-comunitaria* entendida como la armonía entre la comunidad (aspectos sociales, políticos, económicos, culturales, etc.) y los hombres que la integran. Para lograrlo, hay que convertir a la población entera (adultos, jóvenes y niños) en parte activa de la sociedad, superando el reduccionismo de un aprendizaje como proceso limitado al tiempo escolar. De este modo, el aprendizaje continuo es un proceso que dura toda la vida y, a su vez, a los escolares se les oferta un paso más —cuándo las aulas se abren a la comunidad—, quedando unificadas

escuela y vida; por otra parte, luchamos contra el desequilibrio ecológico-comunitario al que asistimos, caracterizado por la disfuncionalidad de la escuela, ya que la sociedad va por delante de ella. Entiéndase entonces equilibrio homeostático como sincronización y ajuste necesario de velocidades dispares.

3.- Organización educativa y demandas sociales

De la consideración del centro escolar como una organización compleja, social, abierta y dinámica en un entorno cada vez más plural y cambiante parte la necesidad de una sincronización entre la organización educativa y las demandas sociales que se hará realidad cuando se forme una comunidad educativa fundamentada en: la **participación** como el elemento aglutinador de la acción ejercida conjuntamente por alumnos, padres, educadores y el propio entorno; la **democratización**, entendida como un signo de respeto para los derechos y libertades que rigen la convivencia y la participación; la **libertad** para enfocar el desarrollo y la maduración de los educandos hacia la homeostasis en la asunción progresiva y responsable de los derechos y deberes que cada miembro posee en la comunidad.

La estructura de plausibilidad y verificación de esta nueva ecología educativa ha de replantear, en todos los niveles educativos, una nueva tecnología de los sistemas organizativos que adecúe los principios ecológicos al ecosistema escolar. El modo de evaluar la progresiva concienciación ecológica del centro deberá referirse necesariamente a dos coordenadas: el ambiente físico y el clima social del aula. Hacer una auditoría ecosistémica del centro y sus estructuras debe ir acercándonos al horizonte de una concepción integral de la educación psicosocial y ecológica.

4.- Conclusión: ¿qué aporta la ecología a la educación ambiental?

Teniendo en cuenta las bases ecológicas expuestas para definir la educación y el centro educativo como un *ecosistema*, nos preguntamos necesariamente por sus aportaciones en el



ámbito educativo. Fundamentalmente dos:

- a) Una *síntesis teórica* en el estudio del medio al consolidarse como una ciencia unitaria del mismo; es decir, entre las ciencias naturales y las sociales para poder hablar de un ámbito científico multiprofesional e integrado en la realidad.
- b) Una *nueva metodología interdisciplinar* que integra el conocimiento generado por los distintos especialistas y que, a su vez, potencia la actividad y la actuación en el propio medio para alcanzar un espíritu investigador y una conciencia ecológica.

En la dinámica comunitaria, el marco operativo de la educación ambiental se orienta hacia dos líneas de trabajo; la investigación de las comunidades y el desarrollo de la comunidad respectivamente.

- 1) La investigación de las comunidades es un área encargada de estudiar las relaciones espacio-temporales de los seres humanos dentro del proceso de asimilación y acomodación que sufren en el medio socio-natural.
- 2) Cuando el ámbito de estudio es el desarrollo comunitario, enmarcamos nuestras acciones en la interacción; es decir, la ecología de las comunidades humanas pone necesariamente en relación al hombre con su medio y con las poblaciones que lo habitan.

La problemática ambiental en las investigaciones comunitarias en general, y en torno a la comunidad educativa en particular, obliga a analizar, estu-

diar y desarrollar una interacción ecológico-comunitaria facilitadora del desarrollo humano sin romper el equilibrio ambiental.



—Para saber más—

- LORENZO DELGADO, M. «La organización de la escuela como un ecosistema escolar» en M. Lorenzo Delgado y O. Saénz Barrio (Dir.), *Organización escolar: Una perspectiva ecológica* (pp. 69-89). Máfíl, Alcoy, 1993.
- MARCHIONI, M. (1989): *Planificación social y organización de la comunidad*. Popular, Madrid, 1989.
- QUINTANA CABANAS, J. M. La educación más allá de la escuela. En J.M. Quintana (Coord.) *Iniciativa sociales en educación informal* (pp. 15-61). Rialp, Madrid, 1991.
- SANTOS GUERRA, M.A. *Hacer visible lo cotidiano*. Akal, Madrid, 1990.